



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, 69 y SS de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a **LUIS ALFONSO CASTAÑO MORETES** identificado con cédula de ciudadanía N° 6.241.867 de Cartago, **La Resolución No. 200-03-20-99-1203-2014** del 21 de Agosto de 2014, por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias obrantes en el expediente radicado N° 200-165129-027/13 mediante el cual se declaró responsable al señor LUIS ALFONSO CASTAÑO MORETES, identificado con cédula de ciudadanía N. 6.241.867, con el decomiso definitivo del espécimen faunístico boa (*boa constrictor*), por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 248, 249 del Decreto Ley 2811 de 1974, artículos 30, 31, 34, 56, 57, 219 y 245 del decreto 1608 de 1978.

SEGUNDO. Registrar al señor LUIS ALFONSO CASTAÑO MORETES, identificado con cédula de ciudadanía N. 6.241.867, en el registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
 Director General

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
 Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma